



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°90/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 21 de Diciembre de 2023 y siendo las 09:13 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, EthIELLY Montes Monsalves, directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, abogado Gastón Caro Monrroy.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°87
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Presentación de solicitud de Patente de Alcohol, para su aprobación.
5. Presentación de solicitud de Subvención Extraordinaria, para su aprobación.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con proveedor Mauricio Leonardo Correa Figueroa, Rut 9.956.676-0, por "ADQUISICIÓN MÓDULOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-54-LE23 que supera las 500 UTM, para su aprobación.
7. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°87.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°87.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°152 de 07.12.2023 a Director DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario la Modificación N°4 al Presupuesto de Educación Municipal, por un monto de \$515.000.000.- por Mayores Ingresos.
- ✓ **Certificado SECMU N°156 de 14.12.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo mayoritario con seis votos en contra y un voto a favor, RECHAZÓ el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024 y sus anexos.
- ✓ **Certificado SECMU N°157 de 14.12.2023 a Director DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo mayoritario con cuatros votos en contra, un voto de abstención y un voto a favor, RECHAZÓ el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024 del Departamento de Educación Municipal.
- ✓ **Certificado SECMU N°158 de 14.12.2023 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, con cuatro votos en contra y tres votos a favor, RECHAZÓ el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2024 del Departamento de Salud Municipal.
- ✓ **Certificado SECMU N°159 de 14.12.2023 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de seis votos a favor y un voto en contra, aprobó el Plan de Capacitaciones para el año 2024, presentado por la Encargada de Recursos Humanos del Municipio.
- ✓ **Certificado SECMU N°160 de 14.12.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó las Funciones y Objetivos a Honorarios a Suma Alzada, correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 03, del Presupuesto Municipal, para el año 2024.
- ✓ **Certificado SECMU N°161 de 14.12.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de seis votos a favor y un voto en contra, aprobó la Propuesta de Metas Colectivas e Institucional de las Direcciones Municipales, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM año 2024.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°582 de 14.12.2023 de Director DAEM.** Informa caso de denuncia en Superintendencia de Educación, presentada por concejal Cristian Pellón Sepúlveda, referente a horas de extensión de la profesional fonoaudióloga, Srta., Gladys Toledo Casanova.
- ✓ **Ordinario N°268 de 14.12.2023 de Directora DAS.** Da respuesta a consultas realizadas en puntos varios sobre gestiones realizadas para la construcción de un hospital en la comuna de Cabrero y listado de empresas o particulares que ofertaron terrenos.
- ✓ **Ordinario N°705 de 18.12.2023 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa de "Contratación Asistencia Técnica para el Diseño Arquitectura del Centro de Adulto Mayor, Comuna de Cabrero" a la consultora GEOEXACTA SPA, RUT 77.782.812-2.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** consulta por qué no viene la solicitud de la sesión extraordinaria que fue aprobada en el concejo anterior. **Secretario Municipal(S)** pide a concejal Pellón, si podría repetir la consulta, no pudo entenderla. **Conc. Pellón** señala que en concejo aprobaron, quedó en acuerdo de todos los concejales que se realizara la reunión extraordinaria el día martes y no ve el certificado, que debiera venir porque fue un apruebo de concejo, esa es su consulta. **Secretario Municipal(S)** consulta, si se refiere a la sesión extraordinaria que viene después de este concejo. **Conc. Pellón** responde que sí, que fue bajo votación del concejo, eso debiera venir dentro de la documentación, certificado. **Sr. Pdte.** responde que lo adjuntaran en la próxima sesión, porque es un acuerdo. **Abogado Caro** indica que se adoptó el acuerdo en esa oportunidad y se va a formalizar, pero también hacer presente que con posterioridad parte de los señores concejales concurrieron con su voluntad a acordarla sin pasar por acuerdo nuevamente, presentaron una providencia para modificar la fecha y se accedió a ello, por lo tanto eso también hay que formalizarlo de la misma manera en que se formuló en una primera oportunidad, sin perjuicio que la administración efectivamente decidió acoger la solicitud que efectuaron señores concejales. **Conc. Pellón** señala que la solicitud que hicieron acá en concejo no viene certificada, por eso que hicieron una posterior solicitud, ya que no venía dentro de la carpeta que debiera haber sido enviada y certificada, obviamente la votación. **Sr. Pdte.** manifiesta que se va a revisar y si es necesario adjuntarlo lo van adjuntar. **Conc. Rodríguez** manifiesta que se va a referir a lo mismo que señalaba concejal Pellón, efectivamente hubo un acuerdo de Concejo Municipal, por lo tanto el certificado tiene que entregarse a este concejo, como no llegó en la carpeta se tomó la decisión de pedir por Oficina de Partes que se hiciera la sesión extraordinaria, esa es la razón, entonces por lo tanto, el certificado tiene que hacerse llegar porque fue un acuerdo de concejo.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°582. **Conc. San Martín** manifiesta que este tema que planteó concejal Pellón, él también lo había abordado en su programa, la pregunta es la siguiente, saben que hoy día hay un gran índice de niños TEA, niños con problemas de autismo, dentro del presupuesto de Educación la verdad que le gustaría saber cuál va a ser la medida para el año 2024, esto es una preocupación, él habló muchas veces con el papá de esta niña y encuentra muy valorable que concejal Pellón también haya hecho acciones en la Superintendencia, pero su pregunta principalmente va respecto a lo que va a suceder el próximo año con los niños TEA, que es un tema que muchas veces de mala forma se ha manipulado, se ha manoseado y sin embargo las soluciones concretas no las han visto, esta niñita estuvo mucho tiempo con falta del tratamiento por parte del establecimiento educacional. **Sr. Pdte.** manifiesta que va a pedir información respecto a eso y la va hacer llegar.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°706. **Conc. Hernández** señala que le preocupa, ya que se va a hacer el estudio del flujo, que no esté la calle Pablo Neruda, que debería estar acá porque también hay mucha afluencia de vecinos y debería estar en este estudio. **Directora SECPLAN** indica que este estudio está orientado principalmente a unas observaciones en relación al Plan Regulador, por lo tanto los puntos de medición son sugerencias en este caso de la Seremi de Medio Ambiente, que es por el tema de la evaluación ambiental estratégica, pero sí podrían considerarlo efectivamente para otro análisis más relacionado con el tema tránsito específicamente, pero en este caso está orientado más al tema ambiental, por ese motivo los puntos los definieron ellos. **Conc. Hernández** da las gracias a directora SECPLAN, porque bueno sería que aprovecharan este mismo informe para que les sirviera para varios estudios.

3. Informe Señor Alcalde.

PLEBISCITO. Sin dificultades mayores y en tranquilidad, se desarrolló el proceso del Plebiscito en nuestra comuna, en el caso de Charrúa, funcionó la escuela como centro de votación por segunda vez este año, el liceo Saltos del Laja se estrenó como nuevo centro de votación, acudiendo a sufragar allí cerca de 1.500 ciudadanos, debemos recordar que, como siempre, a la municipalidad le correspondió el apoyo logístico para el normal desarrollo del proceso, pusimos a disposición del Servicio Electoral los centros de votación, las urnas y las cámaras, así como todo el proceso de traslado en vehículos municipales de materiales, además de funcionarios que se desplegaron para cumplir múltiples labores logísticas en esta jornada.

PROGRAMA DE NAVIDAD. Estamos concluyendo el programa de Navidad 2023, mañana concluyen los recorridos del trineo, que hemos realizado por sectores urbanos y rurales, nos queda aún la premiación del concurso de ornamentación navideña de viviendas, como es tradicional, estará incluido en el acto central del aniversario de Cabrero, agradecer el cariño de toda la gente, de Cabrero, Monte Águila, Charrúa y sectores rurales y el despliegue del viejito pascuero, los duendes y nuestros funcionarios municipales, para llevar alegría y algún engaño por parte del viejito pascuero a toda la comunidad.

CUMPLEAÑOS COMUNAL. La próxima semana, nuestra comuna celebrará sus 96 años de existencia, como recordarán, la comuna fue creada el 30 de diciembre de 1927, estamos organizando tres eventos, para incorporar por primera vez a toda la comuna, serán en los tres centros urbanos, el primero será en la escuela de Charrúa el jueves 28 de diciembre, desde las 17:00 horas, el segundo será en la plaza de Monte Águila el viernes 29, desde las 17:00 horas, finalizaremos el día del cumpleaños, el sábado 30 de diciembre, con variadas actividades desde las 14:00 horas.

SALTO DEL LAJA. El próximo martes 26 de diciembre a las 10:00 horas, se efectuará el acto de lanzamiento del programa extraordinario de aseo y seguridad en el Salto del Laja, para la temporada veraniega, está convocando la Asociación de Municipalidades por el Desarrollo Turístico de los Saltos del Laja.

CEMENTERIO CABRERO. El próximo miércoles 27 de diciembre realizaremos la asamblea de presentación del diseño del futuro Cementerio Municipal de Cabrero, se trata del anteproyecto, que está ejecutando la consultora "Ingeniería y Construcción Cabrera Besnier", esta jornada de presentación del diseño del anteproyecto se realizará en la Sala de la Cultura de Cabrero el próximo miércoles a las 18:30 horas.

TALLERES LABORALES. Mañana viernes, desde el mediodía, presentaremos en la plaza de armas la exposición de cierre de la temporada 2023 de nuestros Talleres Laborales, las socias de los 36 talleres podrán exponer los trabajos de manualidades, artesanías y mueblería que confeccionaron durante el año.

4. Presentación de solicitudes de Patentes de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°636, de fecha 13 de diciembre de 2023, se dirige al alcalde y Pdte. del H. Concejo Municipal, en el cual se solicita la aprobación de la Patente de Alcohol, que corresponde a la razón social SOCIEDAD COMERCIAL AKYMARKET SPA, Rut 77.839.048-5, cuya dirección comercial es Zañartu N°95, local 115, Monte Águila y la clasificación de la patente es Supermercado, Letra P. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza el funcionamiento de la Patente de Alcohol de SUPERMERCADO, Letra P, con domicilio comercial en Zañartu N°95, Local 115 de Monte Águila, perteneciente a SOCIEDAD COMERCIAL AKYMARKET SPA, Rut 77.839.048-5, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3.063/1979 Sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°433 del 21.12.2023).-

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal para que presente la segunda solicitud. **Director DAF** indica que la otra patente corresponde a la razón social Marisol del Carmen San Martín, Rut 11.777.163-6, la dirección comercial es Osvaldo Cruz N°270, Monte Águila y la clasificación de la patente es Restaurant, Letra C, lo anterior es para su aprobación, de acuerdo al Decreto Ley N°3.063 del año 1979, sobre rentas municipales y Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DAF, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** indica que en el informe interno que se entrega, en el certificado de patentes, el permiso de edificación y recepción definitiva, ese no viene adjunto acá, lo otro, hay una carta de la Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria, que dice que, da lectura textual “...en asamblea comunitaria, realizada el día 31 de mayo de 2023 informa lo siguiente: que, por mayoría de votos; los vecinos no aprueban la instalación de restaurante en calle Osvaldo Cruz, entre las calles Diego Portales y Bulnes, solicitado por Marisol San Martín...”, agrega que también en el contrato de arrendamiento aparece el mismo Rut del arrendador como el arrendatario, si le pudieran explicar esas dudas. **Director DAF** manifiesta que si Sr. Pdte. se lo permite, solicita dejar pendiente esta patente para el próximo concejo para poder analizarla bien, porque tal como lo establece concejal, *nosotros pedimos como presentación de los antecedentes*, ahora el caso del contrato de arriendo si están malos los Rut, ahí hay que pedirle al solicitante, en este caso a la Sra. Marisol que corrijan el contrato, mientras ellos evalúan la situación del certificado de la junta de vecinos. **Conc. Esparza** manifiesta que si mal no recuerda esta patente ya había pasado anteriormente a concejo hace un tiempo atrás. **Conc. Hernández** señala que además también en el contrato de arrendamiento en el párrafo 1° dice, doña Ana Rosa San Martín Amestica, Rut 12.005.281-0, Arturo San Martín Rivera, no trae el Rut en este contrato, Yenifer Macarena San Martín, tampoco trae el Rut y además el contrato de arrendamiento viene enmendado, donde se nota que se borró y se puso a lápiz en calle Osvaldo Cruz 270, entonces cree que estos errores en algo que está registrado por notario no pueden ser aceptados, cree que cuando se revisaron los documentos acuciosamente uno tiene que ver que estén todos los datos completos, porque se ve mal, un contrato firmado por notario no pueden rayarlo y ponerlo a lápiz de pasta, o sea para él es una falta grave, solo eso. **Conc. Bustamante** consulta antes de ingresar los documentos al concejo para su aprobación se revisan todos los documentos que hace llegar la Sra. Margarita, porque no podrían aprobar esta patente si los vecinos no aprueban la instalación de un restaurant en el sector. **Director DAF** responde que por eso estaba manifestando que se retire esta solicitud para revisarla nuevamente. **Conc. San Martín** consulta quienes chequean estos informes, porque acá ustedes son los que manejan todo el tema de la documentación, encuentra impresentable que venga acá en tabla listo para aprobar con todas estas anomalías que han manifestado los concejales, cree que es importante que hagan mejor, en forma rigurosa su trabajo para que no sucedan este tipo de situaciones porque al final exponen a la contribuyente que quiere postular a su patente y todo Cabrero, Chile y el mundo se entera de lo que está sucediendo, siendo que esto podría haber sido filtrado por un buen y exhaustivo trabajo previo a ingresarlo a la carpeta, solo eso. **Conc. Rodríguez** señala que le preocupa mucho que estos antecedentes hayan llegado a la sesión de Concejo Municipal, sobre todo cuando se está usando el nombre de un notario público que ha firmado este contrato, porque claramente aquí hay errores evidentes, muy evidentes, entonces no sabe si este contrato fue manipulado para poder ser presentado al Concejo Municipal, porque claramente aquí como lo señalaban los concejales hay un borrón y está escrito con lápiz pasta, además trae el timbre de una Notaría, que ahora él puede ponerlo en duda, y además faltan firmas, y como lo señalaba concejal también el arrendador y el arrendatario tienen el mismo Rut, entonces sería bueno también ver qué está pasando con este contrato porque aquí se hizo llegar a esta sesión de Concejo Municipal con la finalidad de que se aprobara una Patente de Restaurant, una Patente de Alcoholes, también les dicen que les van a entregar a posterior después los antecedentes para que pase nuevamente a este Concejo Municipal, su duda es, si acá claramente no se ha realizado el cambio de destino de la edificación y se le entregaron plazos, qué pasa con esto, o sea cómo puede llegar este documento a una sesión de Concejo Municipal con estos errores evidentes y con todas las faltas que tiene, además claramente el certificado de la junta de vecinos está pidiendo que esto no se apruebe porque la mayoría de los vecinos no quiere que este lugar funcione ahí y su duda también es, *¿se ha fiscalizado si este lugar está funcionando en la actualidad, se sabe si funciona o no y si tiene patente o no?* porque él entiende que al parecer está funcionando. **Sr.**

las enmiendas deberían votar, porque los vecinos no están de acuerdo sobre esto. **Sr. Pdte.** indica que la solicitud del director de Administración y Finanzas es, si se puede postergar para solicitar a la contribuyente que entregue todos los antecedentes necesarios para que concejales tengan claridad, consulta hay acuerdo o no hay acuerdo en ese punto. **Conc. Bustamante** señala que solicitaría esperar también para que la Sra. Marisol pudiera tomar un acuerdo también junto a sus vecinos, ya que ellos no quieren la patente, quizás pueden llegar a un consenso, generar algún tipo de compromiso, es una contribuyente que está trabajando en Monte Águila, todos necesitan trabajar, quizás con un compromiso ella pudiera generar el cambio de perspectiva de los vecinos, y modificar los documentos que no están en regla. **Sr. Pdte.** indica que hay una claridad que hay faltan documentos, el director lo ha establecido y lo que solicita es que se le pida a la contribuyente más información, consulta hay acuerdo para solicitar más información a la contribuyente y volver a pasar al Concejo Municipal para aprobación o rechazo. **Conc. Hernández** manifiesta que no. **Conc. Bustamante** manifiesta que está de acuerdo. **Conc. San Martín** manifiesta que no. **Conc. Rodríguez** manifiesta que no está de acuerdo. **Conc. Pellón** manifiesta que no está de acuerdo. **Conc. Esparza** manifiesta que no está de acuerdo. **Sr. Pdte.** indica que pasan a la votación entonces. **Conc. Hernández** rechaza. **Conc. Bustamante** manifiesta que quisiera consultar primero al abogado como no estuvo de acuerdo, valga la redundancia, en el acuerdo que se tomó, si se puede abstener o tiene que votar igual. **Abogado Caro** responde que sí podría abstenerse. **Conc. Bustamante** se abstiene. **Conc. San Martín** rechaza. **Conc. Rodríguez** manifiesta que en razón a todos los antecedentes entregados, entendiendo que aquí se quiso manipular un documento, su voto es de rechazo. **Conc. Pellón** manifiesta que también su voto es de rechazo y solicita también que se haga una investigación sumaria en cuanto a estos documentos que llegaron enmendados, claramente cree que hay una falsificación de instrumento público, así es que claramente se debe hacer la investigación por parte de la municipalidad hacia los funcionarios que recibieron esta documentación y claramente dentro de la documentación también venía una prórroga por tres meses en cuanto a la entrega de los documentos en cuanto al cambio de destino de la edificación, así es que sobre todo por esta información que tienen acá a la vista su voto es de rechazo. **Conc. Esparza** rechaza. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal con cinco votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Luis San Martín Sánchez, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y Michael Esparza Figueroa y un voto de abstención de concejal Carlos Bustamante Arzola y un voto a favor de Sr. Pdte., se RECHAZA la solicitud de Patente de Alcohol de RESTAURANT, Letra C, con domicilio comercial en Osvaldo Cruz N°270 de Monte Águila, perteneciente a MARISOL DEL CARMEN SAN MARTÍN, Rut 11.777.163-6.- (Acuerdo N°434 del 21.12.2023).-**

Conc. Pellón manifiesta que también tienen que solicitar a voto mano alzada en sala, sobre la investigación sumaria. **Abogado Caro** indica que no corresponde aquella votación. **Sr. Pdte.** manifiesta que no corresponde que haya votación, pero toman la inquietud que concejal menciona, claramente tiene que haber una investigación interna respecto a lo que ustedes han mencionado. **Conc. Pellón** consulta, o sea viene la investigación sumaria. **Sr. Pdte.** responde que, o sea toma su pronunciamiento y le parece que por supuesto corresponde lo que plantea.

5. Presentación de solicitud de Subvención Extraordinaria, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada Organizaciones Comunitarias, Ana Esparza Cabezas. **Encargada OCCC** indica que en esta oportunidad viene a presentar para aprobación una subvención extraordinaria del **Club de Rodeo Criollo Monte Águila**, el cual están haciendo una solicitud por \$1.200.000.- para realizar una actividad ecuestre, un rodeo acá en la comuna de Cabrero, esto sería el detalle del proyecto, lo contemplan para poder adquirir premios y dos fletes de camiones, revisados los antecedentes tienen todos sus antecedentes al día, están vigentes y cuentan con toda la documentación que se les pide para poder pasar a concejo para su aprobación. **Sr. Pdte.** da las gracias a Encargada Organizaciones Comunitarias, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** consulta si esta subvención extraordinaria fue la que quedó pendiente la vez pasada cuando aprobaron las otras. **Encargada OCCC** responde que así es. **Conc. Rodríguez** saluda a don Marcelo Maldonado Zapata, representante legal del Club de Rodeo Criollo Monte Águila, solo pedir que las solicitudes que ingresen los vecinos para subvención extraordinaria le pongan el monto en la solicitud, si bien es cierto, el resto de los documentos después lo señala, pero en la solicitud que se entrega debería indicar cuánto es lo que ellos están solicitando, solo eso. **Encargada OCCC** indica que justamente con las organizaciones se ha ido trabajando ese tema, a solicitud de señores concejales que han planteado anteriormente en las postulaciones de subvenciones. **Conc. Pellón** solicita que cuando venga la documentación que por favor sea legible, si bien viene el acta, pero no es legible, se entiende que se tomó un acuerdo, tuvo que verlo con lupa, pero la idea es que sea legible para todos. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a tener más cuidado en eso, lo importante que está la información y fue respaldada por la asamblea, es una actividad que tienen como club además. **Secretario Municipal(S)** señala que igual es importante mencionar que viene el respaldo en este caso de la directiva, obviamente avalando y apelando a la buena voluntad de la organización completa, pero hay un presidente obviamente que solicita, pero es un punto a tratar y a considerar para las posteriores que vengan a futuro de revisar bien el tema del acta que siempre es un tema, porque es una copia del acta y les cuesta a veces a los dirigentes sacarle copia, pero ellos les van a ayudar en eso. **Conc. Esparza** consulta por qué había quedado pendiente esta subvención, no recuerda. **Secretario Municipal(S)** responde que tenía un tema pendiente, pero se subsanó y viene también el certificado de DAF con la subsanación de esa rendición por eso se tuvo que postergar y obviamente presentar en este Concejo Municipal, en los últimos dos certificados de DAF. **Sr. Pdte.** pregunta si hay más consultas, no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2023 al CLUB DE RODEO CRIOLLO MONTE ÁGUILA, por la suma de \$1.200.000.- para financiar Actividad Cultural y Rodeo Criollo en la**

Directora DAS indica que efectivamente están acá para presentar la licitación pública **Adquisición Módulos Para Establecimientos de Salud**, ID 4083-54-LE23, señalar que esta adquisición fue postulada a un proyecto de mejoramiento de infraestructura del Servicio de Salud Biobío que se adjudicaron, viene financiado por ese convenio y también hay un aporte ahí del presupuesto propio para poder adquirir esta infraestructura, esta es la segunda licitación que se desarrolla la primera fue declarada desierta, porque si bien hubo tres ofertas ninguna cumplía con los requerimientos mínimos solicitados, lo que necesitan adquirir son cuatro containers para comedores de 6 por 2,5 metros, es uno para cada posta para utilizar como comedor, también están adquiriendo un container para bodega, con repisas metálicas, que ese es para poder instalarlo en la municipalidad y poder el departamento de Salud utilizarlo como bodega principalmente de documentación y tienen también la adquisición de un container para sala de espera de 72m², esto es para la sala de espera del Servicio de Urgencia Rural ubicado en el CESFAM de Monte Águila, señalar que hubo dos ofertas en esta licitación, una de la empresa EDEL, que fue aceptada, sin observaciones y la segunda oferta de la empresa RIAL LTDA., fue rechazada en el acto de apertura, ya que estaban solicitando boleta de seriedad de la oferta y la empresa la presentó fuera de los plazos establecidos en bases de licitación, tal como ustedes tienen los antecedentes en la carpeta, los criterios de evaluación eran oferta económica 40%, experiencia del oferente 20%, garantía técnica postventa 20%, plazo de entrega e instalación 15% y el cumplimiento de requisitos formales 5%, lo que hace el 100% del puntaje total, está todo el detalle, la verdad que no se va a detener en eso, solo señalar que la empresa cumple con una sumatoria total de 94 puntos, ofrece un plazo de entrega de 40 días corridos y tiene una garantía postventa de 19 meses, conforme a la evaluación de las ofertas y considerando todos los antecedentes expresados en el presente informe, como también la disponibilidad presupuestaria esta comisión propone al Concejo Municipal, adjudicar la propuesta pública Adquisición Módulos Para Establecimientos de Salud, ID 4083-54-LE23, al proveedor Mauricio Leonardo Correa Figueroa, Rut 9.956.676-0, por un monto total de \$58.905.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos y acá sale el detalle del itemizado cuánto es el valor de cada módulo que están adquiriendo, queda atenta a las consultas.

Sr. Pdte. da las gracias a directora del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría conocer cuál fue la oferta presentada por la empresa que quedó rechazada, el monto, que no le aparece acá dentro de la documentación. **Directora DAS** indica que la verdad cuando la oferta se rechaza no lo ponen en el informe, pero se van a conseguir el monto, solo señalar que como esto estaba por ítem, la empresa RIAL LTDA., solo ofertó una línea, que fue el módulo de la sala de espera de Monte Águila, se van a conseguir el valor, pero al parecer era mayor que la empresa que se está adjudicando. **Conc. Rodríguez** señala que solo eso, más que nada para pedirles que cuando se ingresen los documentos venga también como antecedente, más que nada esa información. **Conc. San Martín** manifiesta que solamente felicitar a la directora por la visión de esta carencia, los módulos para comedores para las postas de Colicheu, Chillancito, Quinel, Charrúa, también es muy valorable que se haya comprado o se vaya a comprar un módulo para sala de espera en el CESFAM de Monte Águila, sobre todo en temporada de invierno era necesario, así es que la verdad cree que esto es una buena inversión, apela a que está todo en norma y que efectivamente hay un proceso de licitación, pero encuentra muy importante esta inversión por parte del municipio, solo eso. **Conc. Esparza** consulta por qué en la primera hoja aparece como nombre de proveedor EDEL y en la tercera como Mauricio Leonardo Correa. **Directora DAS** responde que lo que pasa que ellos postulan con nombres de fantasía en el portal, pero en el fondo la adjudicación se realiza según lo que está establecido en Chile Proveedores y Mercado Público, de hecho el nombre de fantasía EDEL está asociado al Rut proveedor, que es de una persona natural, que es Mauricio Correa la persona. **Sr. Pdte.** pregunta si hay más consultas, no habiendo más consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, adjudicar y suscribir contrato con proveedor MAURICIO LEONARDO CORREA FIGUEROA, Rut 9.956.676-0, por "ADQUISICIÓN MÓDULOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-54-LE23, que supera las 500 UTM.** (Acuerdo N°436 del 21.12.2023).-

Sr. Pdte. agradece a Jefa de Adquisiciones del departamento de Salud, Joselin González de la misma forma a directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa y por supuesto es una señal importante que en materia de salud siguen avanzando. **Directora DAS** da las gracias a Sr. Pdte., si le permiten, es solo para aclarar, la oferta que estaba presentada era efectivamente solo el módulo de la sala de espera y era por un total de \$39.805.500.- **Sr. Pdte.** da las gracias a directora del departamento de Salud, a seguir trabajando, le envía un saludo a todos los funcionarios del departamento de Salud.

7. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** señala que vecinos del pasaje Libertad a la altura del 903, solicitan corte de ramas, hay un árbol afuera de este domicilio y los vecinos están solicitando ya hace mucho tiempo este corte de ramas, pasaje Libertad a la altura del 903 al ladito.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que también consultar o si está en conocimiento que el furgón que hace el recorrido a Teletón no está realizando este recorrido, conocer el motivo, las razones del por qué no se está llevando a cabo esto.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta si a la fecha se le ha pagado a los transportistas escolares de la comuna, conversó con alguno de ellos la semana pasada, seguían debiéndole algunos meses, tuvieron una reunión donde estuvo presente concejal Bustamante también y ahí se adquirieron algunos compromisos, de los cuales a la fecha según palabras de los propios transportistas no se ha cumplido ninguno, entonces le gustaría conocer el detalle de la situación actual por la cual están pasando los transportistas y conocer el por qué aún no se les ha pagado los meses que corresponden, por su parte esos serían sus puntos varios.
- ✓ **Conc. Pellón** reitera su solicitud bajo los siete puntos, antes eran cinco puntos en la ciclovía que estaban levantados

- ✓ **Conc. Pellón** señala que en reunión con las personas que participan de la Agrupación de Fibromialgia entregaron una solicitud en el fondo a los concejales que estuvieron ahí en reunión y también para que pongan en conocimiento al resto de los concejales, solicitan en el fondo tener un reumatólogo comunal para poder dar atención más rápida a esta enfermedad tan trágica para ellos, que es la fibromialgia.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que también le había llegado la solicitud del tema del vehículo Teletón, entiende que se tomaron varias vacaciones y no se tomaron los resguardos a lo mejor de parte de los choferes que trabajan en la municipalidad para poder cubrir estos traslados de la Teletón, ellos claramente están muy nerviosos, dicen estar a punto de perder la atención y el servicio, el beneficio que da Teletón hacia los niños discapacitados de la comuna, por lo tanto solicita que se reconsidere en el fondo y se pueda entregar el servicio de buena manera, continuar con el servicio más que nada. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que justamente se encuentran choferes con vacaciones, pero tuvieron dificultad la primera semana, ya se subsanó, de hecho hoy andan dos pacientes en Concepción y además de eso ya están coordinando el tema de un reemplazo para que los pueda acompañar, saben la importancia que tienen los pacientes de Teletón, pero para conocimiento de concejal, hoy andan dos pacientes en Teletón, que solicitaron obviamente este servicio que se venía realizando con anterioridad.
- ✓ **Conc. Pellón** reitera nuevamente, no viene dentro de la documentación, que se certifique en el fondo que se va hacer algo con los árboles de la plaza de Monte Águila, hay dos árboles secos, están al medio de la plaza y son de gran tamaño, por lo tanto solicita se vea la posibilidad de retirarlos.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe en cuanto a las licencias médicas del departamento de Salud y Municipal, de todas las personas que tengan más de 6 meses licencias médicas, actuales, eso sería por su parte.
- ✓ **Conc. San Martín** manifiesta que quiere comenzar con este tema, que es muy importante para la transparencia, a los vecinos comentarles y para que también quede en acta, el jueves 29 fue notificado por el Sr. Gastón Caro y la Srta. Belén Zárate, respecto al reintegro del viaje cuestionado a Arica, los abogados municipales le informan que extendieron el plazo hasta el día 15 de diciembre a modo que estaba a un día de que tenía que reintegrar los fondos, el jueves 07 de diciembre se acercó a la oficina del DAF para ver la situación, y bueno, ya lo hablaron con don Gastón, hubo un malentendido, no fue un tema de mala voluntad, fue un malentendido y que él lo ve así, para no polemizar con el tema, luego acude nuevamente el jueves 14 después del concejo, a un día de que venciera el plazo y el director de Administración y Finanzas junto a don Gastón Caro, jurídico del municipio, le dijo que se mantuviera tranquilo que lo veían el martes 19, luego de hablar con él le dijo que hasta el momento no tenía una respuesta por parte de su persona, ya que también, dicho sea de paso, le envió un correo para su resguardo que estaba con toda la disponibilidad de pagar, con hartó esfuerzo, el 30% que se le solicitaba y el resto pagarlo en 12 cuotas, *me parece extraño que usted no lo haya visto*, porque cree que el correo electrónico todo el mundo lo ve, aparte que es un correo institucional, y que no haya habido un pronunciamiento de parte de Sr. Pdte., luego quiere preguntar, o sea más que preguntar, en realidad hoy día antes de ingresar al concejo habló con don Gastón Caro y le explicó que la situación era la primera vez que se daba, por tanto iba a oficiar a Contraloría para que ellos determinaran las normas de cómo él puede cancelar y reintegrar esos recursos, y quiere que quede en acta para su resguardo, porque acá siempre está la disposición de este concejal de cumplir con la Ley y transparentar que ha tenido la mejor intención, pero es importante que quede en acta como su respaldo por cualquier cosa que en algún minuto puedan decir que no se hizo cargo de la deuda, y a la vez también le gustaría ver su pronunciamiento respecto al correo que se le envió, o sea no sabe si lo vio o no lo vio. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Abogado Gastón Caro. **Abogado Caro** indica que efectivamente tal como lo señala concejal San Martín, se han reunido, además de procedimientos administrativos, como dictación de oficios, notificaciones y efectivamente la cuestión que están conversando dice relación con una suma de dinero que la Contraloría ha pedido su restitución, en consecuencia, la verdad que es la primera vez como municipio que se enfrentan de la fórmula en que ha ocurrido esta situación, por lo tanto significó un examen un poco más acucioso y encontraron algunas disposiciones en la Ley N°10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, que indica que como el monto determinado viene desde una definición en base a los papeles, a los antecedentes de la Sede Superior de Control, lo correspondiente es que en definitiva la solicitud que concejal ha dirigido, entiende vía correo electrónico a Sr. Alcalde, se remita para la Contraloría General de la República, en ese sentido también le pide la comprensión a concejal San Martín, están a fin de año, en realidad con bastante demanda de actividades, especialmente para la primera autoridad comunal, como le manifestó no ha tenido la oportunidad de conversar y sugerirle a Sr. Alcalde, pero la sugerencia de la oficina jurídica para la adopción de la acción siguiente es emitir efectivamente un ordinario alcaldicio derivando la administración su solicitud a conocimiento y resolución de la Contraloría General de la República con indicación de los oficios, también de lo que concejal San Martín le ha señalado a él, para efecto de la resolución, como corresponde en este caso a la entidad que formuló la instrucción de requerirle pago a usted en esta materia concejal San Martín. **Conc. San Martín** da las gracias a Abogado Gastón Caro, pero para terminar el punto, consulta usted Sr. Pdte. no lee los correos electrónicos. **Sr. Pdte.** responde que el abogado le acaba de entregar una respuesta, cree que más allá de saber lo que él hace, tiene que tener tranquilidad que como municipalidad se está buscando la alternativa de que pueda pagar en cuota o como usted lo está estableciendo, porque el mandato de la Contraloría es claro, es cobrar este monto y eso es lo que hicieron, o sea están cumpliendo con lo que la Contraloría les ha solicitado. **Conc. San Martín** manifiesta que lo que le llama la atención que siendo un correo institucional después de dos semanas usted no lo haya leído, le parece extraño.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que respecto al matapolvo y el retiro de ramas que pidió la semana pasada para el sector El Aromo camino Cabrero - Monte Águila, ya llevan muchas semanas esas ramas ahí, molestan a los vecinos y también preguntar por el matapolvo para ese tramo que es bastante pequeño, pero hay hartas personas y familias que se ven

gustaría que para la próxima sesión le explicaran cuál era la función, la urgencia del cargo, es una persona de Yumbel, no la va a nombrar para no exponerla, trabajó junto a PRODESAL, saben que a esta altura del año no hay recursos y sin embargo tiene entendido que se generó esa fuente laboral con dineros del arca municipal, a honorarios, le gustaría saber funciones, desempeño y remuneraciones y el motivo por la contratación, porque hasta el día de hoy y durante años han trabajado muy bien con el equipo de PRODESAL, entonces le parece sospechoso que una persona de Yumbel venga acá a ocupar un cargo que perfectamente se le podría haber dado a un vecino de Cabrero.

- ✓ **Conc. San Martín** manifiesta que aquí quiere que por favor le pueda responder Sr. Alcalde, porque la verdad que es un poco estresante ver de que cada vez que cuando él le pregunta o cualquier concejal le pregunta algo, usted no tiene conocimiento, no está informado y cede la palabra a toda la gente que trae al concejo, un buen dueño de casa debe saber a lo menos cosas básicas, cuando son cosas más técnicas okey, pida asesoría, pero ya llevan meses, *donde usted dice, tal persona tiene la palabra, tal persona tiene la palabra* y no les responde nada. **Sr. Pdte.** concejal San Martín está en el tiempo. **Conc. San Martín** interrumpe....no, es que ahora empieza con el tiempo, *mire tenemos hasta las 11:00* y así como muchas veces han quedado sin puntos varios, cree que ahora los concejales no tienen problema. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que ocupe su tiempo, cumple con decirle que están en el tiempo, pero que no siga dilatando su tiempo, que aproveche su tiempo que el reglamento y la Ley le otorga. **Conc. San Martín** manifiesta que perfecto, entonces va a avanzar rápidamente a favor a sus vecinos. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que es el último punto. **Conc. San Martín** se da cuenta, *...entonces le voy a dar con el que realmente..., a lo mejor me corta*, pero bueno, quiere preguntarle a Sr. Pdte., en el año 2020 la ex abogada municipal Claudia Molina presentó una querrela acusando al ex administrador y a usted de exigirle pagos mensuales por estar trabajando en la municipalidad, según el medio regional, El Resumen, usted estaría en calidad de imputado en esta querrela, al respecto y por transparencia a los vecinos, *¿esto es así, usted está imputado del eventual delito de exacción ilegal y amenazas en la querrela presentada por la ex abogada Claudia Molina?*, es muy importante que esto se esclarezca, si bien es cierto, hay una investigación de cuatro meses, pero acá se involucra a su mano derecha, ex administrador municipal, y la abogada alude que usted estaba en conocimiento de esos recursos que se le pedían por trabajar en Cabrero. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que están en el tiempo. **Conc. San Martín** jajajajaja, *hay señor, lo sabía, lo sabía... si cuando a usted no le conviene vamos ahí o si no cierra la sesión*, por qué no se hace cargo, responda!!, o le va a pedir a don Gastón que responda?. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que esté tranquilo. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte., no, tranquilo usted, o está nervioso por la sesión que se viene después. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que lo observa desde acá y ve una actitud muy poco responsable con el cargo que la comunidad le ha dado, no se venga a reír ni a burlar del Concejo Municipal. **Conc. San Martín** interrumpe...o sea, estoy para fiscalizar, usted se ríe de nosotros, no quiere dar la cara. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que si lo deja terminar se lo agradecería, le va a pedir que respete a la comuna y sus actitudes las trate de mantener como autoridad, a continuación cede la palabra a Abogado Gastón Caro. **Abogado Caro** señala que efectivamente como es de público conocimiento existe una querrela interpuesta en este caso por la ex abogada, Claudia Molina, indicar que efectivamente esa querrela tiene dos querrellados que en este caso es el ex administrador y el alcalde, indicar que la interposición de una querrela en ningún caso significa ni formalización, ni acusación, ni mucho menos una condena o una sentencia, en este momento el Ministerio Público se encuentra realizando las investigaciones que corresponden en rigor, sin embargo, se debe hacer presente que aquí no existe absolutamente ninguna resolución desde ninguna especie sobre ninguna responsabilidad penal sobre ninguna de las dos personas que están querrelladas, eso es así y atendido a la materia que en derecho penal existe una presunción de inocencia, hoy día de acuerdo a lo que se avizora por lo menos en el Ministerio Público, no ha existido un antecedente que hoy día permita siquiera formalizar la investigación respecto de uno de los dos querrellados que en este caso es el alcalde don Mario Gierke, por lo tanto esa es la situación procesal, *ahora concejal San Martín, efectivamente y como usted sabe, soy de formación abogado* y hay temas procesales y conceptos jurídicos que no están en la expertiz de Sr. Alcalde y está siempre llano a colaborar en ese tipo de aclaraciones. **Conc. San Martín** consulta, pero está como imputado o no. **Abogado Caro** responde que está querrellado. **Conc. San Martín** consulta, o sea no está imputado. **Abogado Caro** responde que está querrellado, y sin formalización, sin ningún tipo de condena.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en una sesión de Concejo Municipal de algún tiempo atrás preguntaron si la ciclovía contaba con recepción definitiva, les dijeron que sí, la pregunta que le queda es, *¿por qué no están funcionando las luminarias de la ciclovía si esta obra fue recepcionada, qué pasa con eso?*. **Sr. Pdte.** manifiesta que dos cosas, no recuerda lo de la recepción definitiva. **Conc. Rodríguez** interrumpe....entonces, no está todavía? **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que lo deje hablar por favor, no recuerda lo que menciona respecto a la recepción definitiva, le va a pedir al director de Obras que emita un informe respecto a aquello y lo que menciona de la iluminación lo van a derivar también al encargado de la dirección de Obras. **Conc. Rodríguez** manifiesta que por favor, porque ha visto ciclistas circulando en horas donde ya la visibilidad es nula y evidentemente es un riesgo para ellos que transitan por esta pista ya habilitada para el uso público.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que se pueda hacer la mantención al canal Río Claro que atraviesa la comuna, existe un pastizal que está superando su nivel y el nivel de las casas y esto sin duda va a revertir un peligro tremendo cuando eso se seque, pudiendo provocar algún incendio y los vecinos se puedan ver afectados.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que en el pasaje Libertad se pueda instalar un letrero que señale cuál es el nombre del pasaje, hace mucho tiempo que los vecinos llevan pidiendo esto y no se ha hecho, pedir que por favor se pueda considerar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta respecto a la remodelación de la plaza de armas de nuestra comuna si existe alguna fecha estimada. **Sr. Pdte.** responde que no hay fecha, lo que sí hay un proceso que se cerró, pero está en algunos trámites en

que es el apoyo, sobre todo a nuestras policías como ya siempre lo ha mencionado, el municipio debe ser un aporte importante y deben crearse los convenios necesarios para que a través de los mismos vehículos municipales que van a llegar en cuanto a Seguridad Ciudadana puedan ser un aporte para las policías que hacen un tremendo esfuerzo por mantener la seguridad, pero muchas veces se ven superados justamente por la falta de recursos, eso sería por su parte.

Sr. Pdte. le recuerda a concejal que para el próximo año van a tener un incremento del 141% del recurso municipal para trabajar en materia de seguridad, lo que han hecho este año. **Conc. Rodríguez** interrumpe...no es suficiente. **Sr. Pdte.** pide a concejal que lo escuche, *porque la modalidad suya siempre es interrumpir*. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que lo está escuchando, solo le dice que no es suficiente. **Sr. Pdte.** lamenta que sea su modalidad, pero bueno es parte de su trabajo también como concejal, siempre le gusta interrumpir, nosotros como administración hemos incorporado un 141% más del recurso que se ha ejecutado el año 2023, 141% sin duda que es una clara mirada de respaldo a la dirección de Seguridad de la Municipalidad de Cabrero, a eso le deben sumar los tres vehículos nuevos que van a llegar, las siete cámaras que se están instalando, que van a tener un total de 19 cámaras, van a contratar cuatro profesionales el próximo año para trabajar en materia de seguridad, adicional a los conductores y además van a contratar el servicio 24/7 para que haya una ronda nocturna, entonces antes de hacer menciones deben también estudiar y de acuerdo a esa preparación de estudio deben dar opiniones, aquí no pueden dar opiniones antojadizas con el corazón herido, sino que ver la realidad que se está realizando en la Ilustre Municipalidad de Cabrero, 141% más del Presupuesto Municipal el cual usted rechazó. **Conc. Rodríguez** recuerda a Sr. Pdte. que su presupuesto es un 50% lo que se va a gastar en producción de eventos, o sea si usted dice que está preocupado por la seguridad, es mentira.

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta su preocupación por el canal que cruza desde la villa Esperanza hacia Cabrero y el pastizal que hay, y los vecinos le comentan que los roedores ya no hay cómo atacarlos, lamentablemente si hay pastizal esto llega a las casas, donde tienen niños, sus comidas pueden ser infectadas y están muy preocupados por esta situación, así es que le pediría que pusieran énfasis en la corta de este pastizal.
- ✓ **Conc. Hernández** lleva meses informando de la filtración que hay en calle Río Claro con esquina Esmeralda y aún no ha sido solucionado este problema, hay un musgo ahí muy resbaloso y vecinos al cruzar la calle han tenido caídas y caídas bien considerables, por favor que vuelvan a notificar a Essbio porque se acumula bastante agua y todos lo que han pasado por ahí se han dado cuenta, personalmente socorrió a una vecina de Cabrero, iba pasando el vehículo de Seguridad Ciudadana y también se dio cuenta, llamó, informo, pero hasta el momento no hay solución.
- ✓ **Conc. Hernández** también le preocupa el tema de la ciclovía, han visto como en este tiempo ya vecinos salen a caminar, salen a andar en bicicleta en familia y tiene varios eventos, donde está muy levantado el pavimento y está muy oscura desde el paso sobre nivel hasta pasada la medialuna y es preocupante porque en este tiempo es muy transcurrida.
- ✓ **Conc. Hernández** vuelve a solicitar el informe de los sumarios, sus estados, quiénes son los fiscales, porque hasta la fecha no ha tenido ningún informe y lleva meses solicitando esto mismo.
- ✓ **Conc. Hernández** también solicitó un informe de los juicios que tiene la municipalidad, quiénes son sus abogados, con qué fecha se iniciaron estos juicios y en qué estado están, le parece muy preocupante que estén terminando el año 2023 y aún no tengan ningún informe sobre esta materia.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le gustaría tener un informe del estado de las piscinas municipales, comienza la temporada de verano y todos quieren refrescarse, han tenido días bastante calurosos y quiere saber si van a estar en funcionamiento para este verano, que le hagan llegar un informe.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que también le preocupa el estado de la construcción de la cancha de tenis, porque no ve avances, lleva bastante tiempo el forado con bolones y aún no hay avances.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta qué pasa con las actividades de verano, hasta el momento no han visto nada en sesión, si hay licitaciones, cuál es la programación, están iniciando ya la temporada estival y todavía no conocen nada, ni saben nada.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que por último quiere enviarles un saludo a todos los vecinos y vecinas, desea para todos y todas, días previos a nochebuena de tranquilidad y amor, que en nochebuena sus hogares se llenen de armonía y sea la puerta que abra sus corazones para recibir la Navidad que llegará llena de amor, unión, esperanza, prosperidad y fe, dé una vida feliz y llena de nuevas, para cada familia de su querida comuna de Cabrero, espera que este nacimiento este rico de misericordia y les conceda en este cumpleaños de nuestro Señor Jesucristo la paz, trabajo, unidad, esperanza, alegría, les desea fraternalmente su concejal Jorge Hernández.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que vecinos del sector Charrúa Sur les solicitan explicación de por qué el camión navideño no ingresó hacia Charrúa Sur, camino a Pantanillo, y dejó a muchos niños a la espera, muchos niños llorando y también dijeron que el camión pasó a muy alta velocidad, o sea hasta el camino que está pavimentado se refiere, ver cómo pueden solucionar eso y quizás durante una jornada que el equipo municipal pueda pasar por Charrúa Sur.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que durante la semana les llegó un correo a los funcionarios de Educación, donde se les informa que no se les pagaría el reajuste, el aguinaldo, el término de conflicto, ni el bono de vacaciones, le pide a Sr. Pdte. hacer todos los esfuerzos, por lo menos pagar el aguinaldo.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que villa Esperanza está pasando por una situación súper compleja en cuanto a la prevención, ya que tienen varios pastizales, grandes pastizales, en áreas públicas, han hecho las solicitudes a su presidente, pero no han tenido una buena acogida ni una buena respuesta, también el municipio se comprometió con letreros de prevención para no tirar basura, los cuales aún no llegan, solicita a Sr. Pdte. con urgencia poder visitar el sector y poder coordinar una limpieza junto a los vecinos.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita también la mejora de los dos accesos a villa Estero Los Sapos.

través de este concejal. **Sr. Pdte.** manifiesta que no entendió la verdad el último mensaje, solamente decirle a usted, desde su interpretación, que los esfuerzos desde la municipalidad, liderados por este alcalde están claramente dirigidos a nuestros emprendedores, hace muy poquito tuvieron una intervención importante en Monte Águila, donde se le dio la oportunidad a más de 100 emprendedores nuestros, para que vendan sus productos, que fue un éxito además, posterior a esa se desplegaron en la plaza de Cabrero, que se aumentó los días que habían sido pactados, para apoyar aún más a nuestros emprendedores, a eso suman la villa Las Maravillas que dieron una oportunidad también en la plaza del sector que hicieran una intervención de emprendimiento, y se trasladaron a Charrúa también para darle la oportunidad a todos los charruanos que tengan su espacio para emprendimiento, las fiestas costumbristas sin duda que es una economía circular en el sentido que nuestros emprendedores tienen una oportunidad importante también para poder vender sus productos, o sea en materia de emprendimiento van avanzando y si hay alguna solicitud, obviamente como alcalde tiene sus puertas abiertas para poder conversar, dialogar y ver alternativas de más respaldo y de más ayuda. **Conc. Bustamante** espera que en la fiesta de la trilla a yegua suelta estén todos los emprendedores de la comuna, a eso se refiere. **Sr. Pdte.** manifiesta que su explicación fue clara, este alcalde respalda a sus emprendedores. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, que también le quiere explicar porque parece que no entendió. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante, por favor... **Conc. Bustamante** interrumpe....señala que aún está en sus cinco minutos, todavía le queda tiempo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante, bueno usted dice que están listos sus puntos varios. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte., para que usted lo entienda porque creo que no lo entendió. **Sr. Pdte.** pide a concejal que mida sus palabras también, él entendió lo que planteó, lo interpretó mejor dicho, por lo tanto si no le parece la respuesta que le da, que es una respuesta clara, donde se refleja el respaldo a nuestros emprendedores lo lamenta. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, que no son interpretaciones, son certezas. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, si los emprendedores les están en este minuto observando y escuchando, decirles que como alcalde sigue firme, comprendiendo que *para nosotros, ustedes son muy importantes*, y van a seguir abriendo espacios públicos para que sigan vendiendo sus productos a pesar de que muchas veces hay una oposición de un sector de no darles espacios para que puedan vender sus productos, aun así logran tener una comuna equilibrada donde todos se sientan escuchados y también con espacios para que puedan avanzar, el sol debe alumbrar para todos y mientras haya intención de emprender este alcalde va a respaldar, ha sido un gusto haber compartido con ustedes, se suma a las palabras también de gratitud a la comunidad, si no se ven en otro lugar antes de la Navidad, desearles una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo y que esta Navidad traiga paz y amor a nuestra comuna, al mundo y al Concejo Municipal, les desea que tengan buen día.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:00 horas.



FRANCISCO CASTILLO NOA

SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°90
Del 21 de diciembre de 2023.

Acuerdo N°433 del 21.12.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza el funcionamiento de la Patente de Alcohol de SUPERMERCADO, Letra P, con domicilio comercial en Zañartu N°95, Local 115 de Monte Águila, perteneciente a SOCIEDAD COMERCIAL AKYMARKET SPA, Rut 77.839.048-5, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3.063/1979 Sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°434 del 21.12.2023. El H. Concejo Municipal con cinco votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Luis San Martín Sánchez, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y Michael Esparza Figueroa y un voto de abstención de concejal Carlos Bustamante Arzola y un voto a favor de Sr. Pdte., se RECHAZA la solicitud de Patente de Alcohol de RESTAURANT, Letra C, con domicilio comercial en Osvaldo Cruz N°270 de Monte Águila, perteneciente a MARISOL DEL CARMEN SAN MARTÍN, Rut 11.777.163-6.-

Acuerdo N°435 del 21.12.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria año 2023 al CLUB DE RODEO CRIOLLO MONTE ÁGUILA, por la suma de \$1.200.000.- para financiar Actividad Cultural y Rodeo